



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00732143- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de rectificación del Artículo 1º de la resolución N°29/2022 que aprueba los Programas de las materias la Licenciatura en Archivología del ciclo 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en el Art 1º de la resolución N°29/2022 y que el mismo debe ser subsanado;

Que donde dice "Primer cuatrimestre de 2022" debe decir "Segundo cuatrimestre 2021";

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el artículo 1º de la resolución N° 29/2022 que aprueba los Programas Elevados por la Escuela de Archivología para que, donde dice: "Primer cuatrimestre 2022", diga: "Segundo cuatrimestre 2021".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ct

